



Formalizan la extinción de Financiera Rural

• SHCP, responsable del proceso; INDEP fungirá como liquidador.

● PÁG. 6



“La FND jugaba un papel importante, principalmente, para los pequeños y medianos productores”.

Juan Cortina,
PRESIDENTE DEL CNA.

Finanzas Dinero

Belén Saldivar
ana.martinez@elEconomista.mx

El gobierno federal hizo oficial la desaparición de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND), la cual se ocupó durante años de otorgarle créditos a los productores del campo.

La desaparición de este organismo, aprobado por el Congreso de la Unión y que generó muchas críticas, se oficializó con su publicación este lunes en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“Se extingue el organismo público descentralizado denominado FND, que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables”, se lee en el decreto.

Será la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la responsable del proceso de extinción de la FND, y tendrá un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto, para publicar las bases de liquidación, atendiendo a lo dispuesto en la normativa aplicable.

El decreto también estipuló que el Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP) estará a cargo del proceso de liquidación y fungirá como liquidador único del gobierno, conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrá las más amplias facultades para actos de administración, dominio, pleitos y cobranzas, así como para suscribir u otorgar títulos de crédito, y para realizar cualquier acción que coadyuve a un eficiente proceso de liquidación.

“El proceso de liquidación deberá llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz y con apego a las disposiciones jurídicas que lo rigen, cuidando en todo momento la adecuada protección a los intereses del público”, se lee en el decreto.

Pagar deudas

Asimismo, tal cual se aprobó por el Consejo Directivo de la FND en diciembre pasado, se deberán pagar las líneas de crédito que se tienen con organismo internacionales, como el Banco Interamericano de Desarrollo, así como destinar los recursos que resulten de la recuperación de sus activos, para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la propia liquidación y los gastos de administración que realice en cumplimiento de su cargo.

Hacienda será la responsable del proceso de extinción de la FND, y tendrá un plazo de 180 días naturales, a partir de la entrada en vigor del decreto, para publicar las bases de liquidación.

“Las erogaciones que, en su caso, se generen con motivo de la entrada en vigor del presente Decreto, se cubrirán con cargo al presupuesto autorizado de la FND y del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, según corresponda, por lo que no se autorizarán recursos financieros adicionales en el presente ejercicio ni en los subsecuentes”.

Se publicó este lunes en el Diario Oficial de la Federación

Desaparición de la FND es oficial; INDEP fungirá como liquidador

● Se deberán pagar las líneas de crédito que se tienen con organismo internacionales, los recursos que resulten de la recuperación de sus activos serán para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la propia operación



FOTO: EL ARCHIVO

El INDEP deberá destinar los recursos que resulten de la recuperación de activos de la FND para cubrir los pasivos y contingencias que se originen de la propia liquidación, así como los gastos de administración que realice en cumplimiento de su cargo.

También se señaló que la FND deberá hacer la transferencia de los bienes, derechos y obligaciones al Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado, y dicho proceso no será gravado por ningún impuesto.

Golpe al campo

Desde diciembre del año pasado, los rumores de la desaparición de la FND surgieron luego de que ésta dejara de otorgar créditos a los campesinos, a la vez de que empezó a darle prioridad al pago de deuda contratada con otros organismos.

En su momento, la Secretaría de Hacienda dijo que el problema de la FND se debía a los altos niveles de cartera vencida que se arrastraban desde adminis-

traciones pasadas, por lo que se analizaba su desaparición.

Gabriel Yorlo, subsecretario de Hacienda, aseguró que con la desaparición de la FND el crédito al campo no se verá afectado ya que se cuenta con alternativas como FIRA o Financiera del Bienestar.

Sin embargo, representantes del campo han alertado que el cierre de la FND es un gran golpe al sector, el cual históricamente se ha visto rezagado para acceder al crédito de la banca comercial.

“Nosotros como el CNA hemos estado trabajando con la banca comercial para que conozcan mejor al sector y vean que es un buen negocio prestarle a los productores; sin embargo, la FND jugaba un papel importante en todo este proceso, principalmente, para los pequeños y medianos productores del país”, dijo en su momento a **El Economista** Juan Cortina, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA).



“La FND jugaba un papel importante en todo este proceso, principalmente, para los pequeños y medianos productores del país”.

Juan Cortina,
PRESIDENTE DEL CNA.